MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS:

Que, el Artículo 68° del Reglamento del Congreso faculta a esta instancia a distinguir a ciudadanos destacados por sus aportes a la nación, conforme al Acuerdo 014-2003-2004/CONSEJO-CR, que busca resaltar el valor transformador de dicha labor y establecer un referente de excelencia para las futuras generaciones.

Que, EDWIN JILMER COLLACHAGUA BARZOLA es un destacado guitarrista de música variada, cuya trayectoria artística se ha caracterizado por su permanente dedicación a la interpretación y difusión de la música popular peruana, contribuyendo con su talento y profesionalismo al fortalecimiento de las expresiones musicales del país.

Que, a lo largo de su carrera ha integrado reconocidas agrupaciones como "Grupo Senteno" y "Grupo Amua", desempeñándose como guitarrista y destacando por su calidad interpretativa, versatilidad y compromiso con la actividad artística. Su participación en importantes escenarios y producciones musicales ha contribuido a la difusión de la música popular peruana, consolidándose como un valioso exponente de la guitarra de la música variada.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el **Reconocimiento a EDWIN JILMER COLLACHAGUA BARZOLA** por su destacada trayectoria como guitarrista y por su valiosa contribución al fortalecimiento, desarrollo y difusión de la actividad artística y cultural de nuestro país.

Segundo. Transcribir la presente **Moción de Reconocimiento** a EDWIN JILMER COLLACHAGUA BARZOLA, en mérito a su destacada trayectoria profesional y su contribución al desarrollo cultural y artístico del país.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/06/2026 12:59:47-0500